



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MERITO
EN PROCESOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULOS 443 DEL C.G.P.)
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER VIDEO)

Fecha	DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	--	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO					
05001	31	05	017	2019	00681 00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Ejecutante	<ul style="list-style-type: none">MARIA GILMA DE LOS DOLORES SOTOCARLOS ANTONIO GARCIA MONTOYA	No Asistieron
Apoderado de los ejecutantes	CAROLINA LONDOÑO PULIDO	Asistió
Ejecutado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	
Apoderado de la ejecutada	DARIO TOBON	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Ejecutivo por condena.	

RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA: previo al inicio de la diligencia el despacho le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada sustituta de la parte ejecutante a la abogada **CAROLINA LONDOÑO PULIDO** portadora de la tarjeta profesional N° 212.146, lo anterior en atención a la sustitución de poder que realiza el apoderado de dicha parte mediante memorial dirigido el día 11 de marzo de 2021 al buzón electrónico del Despacho.

El Despacho profiere la Sentencia **No. 013 2021**

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR PROBADA la excepción de **PAGO**, propuesta por la apoderada de la parte ejecutada, respecto de la ejecutante **MARIA GILMA DE LOS DOLORES SOTO**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. CONTINUAR con la ejecución respecto del ejecutante **CARLOS ANTONIO GARCIA MONTOYA**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral primero del mandamiento de pago.

TERCERO. Se **REQUIERE** a las partes para que dentro de los cinco (5) días siguientes a esta providencia presenten la liquidación del crédito. Si vencido el termino concedido no se ha presentado la liquidación, la misma será realizada por el Despacho.

CUARTO. SIN COSTAS conforme se dijo en la parte motiva.

Mediante el presente vinculo podrá visualizar la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a6adb1e8-3ad7-4cce-821a-9be837de2ccd?vcpubtoken=bb2e2998-ae19-45a0-b57a-7fc2462bc35c>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ **GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

I. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSOS

Traslado al apoderado de la parte ejecutante, para que de ser el caso interponga y sustente recursos. **SIN RECURSO**

Traslado al apoderado de la parte ejecutada, para que de ser el caso interponga y sustente recursos. **SIN RECURSO**

RESUELVE RECURSO

Sin recursos

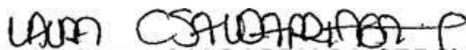
Se termina la audiencia se firma el Acta



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

CAROLINA LONDOÑO PULIDO
T.P. 159.695 C. S. DE LA J.
EMAIL: MAURICIOALZATE7@MSN.COM
APODERADA DE LOS EJECUTANTES

JUAN FERNANDO VELANDIA GALEANO
T.P. 166.691 C. S. DE LA J.
EMAIL: MMAABOGAMDE12@GMAIL.COM
APODERADO PARTE EJECUTADA



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

Mediante el presente vinculo podrá visualizar la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a6adb1e8-3ad7-4cce-821a-9be837de2ccd?vcpubtoken=bb2e2998-ae19-45a0-b57a-7fc2462bc35c>

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41b69fb8bffcdece0be22ff7ec9264161b073c75241364dd3616048120a5a2bf

Documento generado en 12/03/2021 08:36:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Mediante el presente vinculo podrá visualizar la audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a6adb1e8-3ad7-4cce-821a-9be837de2ccd?vcpubtoken=bb2e2998-ae19-45a0-b57a-7fc2462bc35c>